

BORRADOR DEL ACTA
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
REUNIÓN ORDINARIA DE 31 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENTE:

D. PEDRO NALDA CONDADO

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ASISTENTES:

D^a. ISABEL CASTILLO MANRIQUE
D. BORJA F. GÓMEZ PIÑERO
D. ANTONIO VILA SÁNCHEZ

DELEGADOS DE PREVENCIÓN ASISTENTES:

D^a. NOELIA SAN EMETERIO LORENZANA (CC OO)
D^a CARMEN MERUELO SANTIBÁÑEZ (UGT)
D. JOSE CARLOS CAMPO GARCÍA (UGT)
D. GREGORIO PINEDA MIER (CSIF)
D. MANUEL PRIETO GIL (CSIF)
D. DAVID SAHAGÚN SALAS (SIEP)

En el Salón Azul del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, se reúne en sesión ordinaria el Comité de Seguridad y Salud Laboral, con asistencia de los señores anteriormente relacionados.

D^a. Noelia San Emeterio no se encuentra al comienzo de la reunión, incorporándose a la misma en el momento que se indica en el acta.

No asisten: D^a Miriam Díaz Herrera y D. Rosendo Ruiz Pérez.

Asimismo, se encuentran presentes D. Salvador Crespo Gómez, Coordinador del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como responsable de prevención de la empresa (Art. 11 del Reglamento Interno del CSSL) y actuando como Secretaria en funciones D^a Raquel Campo Ruiz, Administrativa del Servicio de P.R.L.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos contenidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del borrador del acta de la reunión anterior.-

Se somete a aprobación el borrador del Acta de la reunión ordinaria precedente, que tuvo lugar el día 5 de diciembre de 2018, produciéndose la siguiente intervención:

El Sr. Crespo indica que ha asumido, por resoluciones de fecha 3 de septiembre y 11 de diciembre de 2015, las tareas de coordinación de la parte técnica del Servicio de Prevención de Riesgos, que se derivaban de la Coordinadora- Jefa del Servicio.

El Comité, con las abstenciones de D. José Carlos Campo García, D. Gregorio Pineda Mier y D. David Sahagún Salas, aprueba con la matización recogida en el párrafo anterior, el borrador del Acta de la reunión ordinaria precedente, que tuvo lugar el día 5 de diciembre de 2018.

2.- Toma de conocimiento de los nuevos Delegados de Prevención.-

Comienza el Sr. Presidente explicando que se ha insistido en que se comunicasen los nombramientos de los nuevos Delegados de Prevención porque era necesario para la convocatoria de este Comité. Desde Secretaría nos aclararon que no procedía la celebración de una sesión constitutiva puesto que, no hay nuevo Comité, la presidencia y representantes de la Administración son los mismos, solamente han cambiado los representantes de la parte social debido a las elecciones sindicales celebradas en febrero de 2019. Se trata de una reunión del CSSL en la que se incorporan nuevos Delegados.

Se toma conocimiento de los nuevos Delegados de Prevención:
D. José Carlos Campo García, D. Gregorio Pineda Mier y D. David Sahagún Salas.

3.- Cobertura de la especialidad de Seguridad en el Servicio de Prevención

La Presidencia comienza exponiendo que se quiere cubrir la especialidad de Seguridad en el Servicio de Prevención de Riesgos, considera que podrían contratarse recursos externos hasta la cobertura de la plaza con personal propio.

La Sra. Castillo apunta que podría incluirse en la Oferta de Empleo Público del año 2019. La Sra. Meruelo le recuerda que ya fue incluida en la de 2016, y se acordó su cobertura por concurso o por promoción interna. Hay trabajadores interesados en esta plaza. Y manifiesta estar en contra de contratar una empresa.

El Sr. Presidente pregunta cuánto se tardaría en realizar todo el proceso, tanto si la plaza se incluye en la Oferta de Empleo Público de este año, como si se cubre interinamente. La Sra. Castillo dice que llevaría tiempo, sobre todo teniendo en cuenta que antes hay que ejecutar la de 2018. Además, la opción de cubrir la plaza interinamente no le parece eficiente, al tratarse de una especialidad con poco volumen de trabajo. Considera que la mejor opción sería una fórmula por la que no sea necesario nombrar a un funcionario de carrera. Explica que en agosto se jubila la Coordinadora-Jefa del Servicio de Prevención.

Habría que hacer un estudio, la plaza de Seguridad siempre ha estado vacante ya que, la especialidad la ejercía ella.

La Sra. Meruelo pregunta al Sr. Crespo si su nombramiento no incluye las funciones de Seguridad, puesto que él sustituye a la Coordinadora- Jefa del Servicio. El Sr Crespo le contesta que la plaza de Seguridad está vacante. Continúa D^a. Carmen Meruelo explicando que todo este problema surge a raíz de un requerimiento de Inspección de Trabajo, en el que se establece que la Evaluación del Parque de Bomberos no está completa, pero esto se puede subsanar sin que sea necesario contratar externamente.

El Sr. Presidente dice que su voluntad es hacerlo todo con recursos propios, la contratación de una empresa es algo excepcional, y plantea la duda sobre la conveniencia de gastar una plaza de la Oferta de Empleo Público para un puesto en el que se realizan trabajos puntuales, cuando hay otras plazas cuya cobertura es más urgente. La Sra. Meruelo cree que podría hacerse por promoción interna, pero D^a. Isabel Castillo le explica que, en todo caso, el funcionario que promocione dejará una plaza vacante y habrá que sustituirle. Cree que otra solución sería hacer una asignación temporal de funciones a Ramón Pérez, pero en su servicio tienen mucha carga de trabajo. Pregunta quienes, en el Servicio de Prevención, tienen la titulación en la especialidad de Seguridad. El Sr Crespo le responde que todos, Elena del Campo, Elena Rincón, Marcial de la Hera y él mismo.

El Sr. Prieto dice preferir la utilización de recursos propios, pero la cuestión es que la ley exige que las tres especialidades del Servicio de Prevención estén cubiertas, si esto no se cumple, cree que debería externalizarse y señala que no se contrata una empresa desde el año 2003. La Sra. Castillo le aclara que lo que la ley exige es que haya personal con las tres especialidades, no que deben estar cubiertas las tres plazas.

La Sra. Meruelo indica que hay personal con titulación. Que en abril de 2018 se hizo una Evaluación en Bomberos y una parte de ella era de Seguridad, pero el Sr. Prieto señala que lo que pone el técnico (Sr. Crespo) en el informe es que no ha podido hacer esa parte. La Presidencia pregunta sobre la urgencia en solucionarlo y la Sra. Meruelo responde que ninguna, porque también es obligatorio entregar las memorias todos los años y no se presentan desde el 2015.

El Sr Prieto insiste en que se está incumpliendo la ley y, ante la respuesta de la Sra. Castillo, que le vuelve a explicar que lo que exige la ley es que se disponga de técnicos y en el Servicio los hay, dice que, en ese caso tendrán que hacerlo ellos, aunque, desde su punto de vista, el técnico de Seguridad tendría que ser un facultativo, arquitecto o ingeniero. La Sra. Castillo le pregunta si es una opinión o se ha informado en alguna parte, y es el Sr. Crespo quien confirma que sí debe ser facultativo. El Sr. Prieto pone como ejemplo una obra, y entiende que, en ese caso, el Sr. Crespo podría informar sobre la utilización de EPIs, pero no sobre la colocación de un andamio.

La Sra. Castillo opina que entonces podría cubrirse la plaza de Coordinación Empresarial, que sí tiene que ser por un arquitecto, con la ventaja de que, al hacerse por promoción interna, no gastaría tasa de reposición. Lo que se pide en el requerimiento de Inspección de Trabajo lo pueden hacer los técnicos del servicio. Y cree que no es necesario contratar una empresa. D.

Manuel Prieto apunta que, en ese caso, los técnicos deberían saber que tienen que hacerlo y pide que no ocurra lo mismo que con la habilitación a Elena del Campo, que fue para cuatro trabajos puntuales. El Sr. Presidente le explica que en ese caso fue un problema con Intervención.

Considera la Presidencia que para saber de qué hablamos, en cuanto a la contratación externa, se podrían pedir presupuestos. La Sra. Meruelo le dice que no es tanto un problema de dinero, que también, sino conceptual, tenemos recursos suficientes.

El Sr. Presidente indica que las alternativas son la asignación temporal de funciones a un funcionario, iniciar el proceso de promoción interna de las plazas de Seguridad y Coordinación Empresarial, o considerar la externalización. Indica que el Sr Crespo podría ir pidiendo presupuestos. La Sra. Meruelo se opone a ello, con lo demás está de acuerdo. Cree que, en cuanto a la asignación temporal de funciones, al quedar la plaza de coordinadora vacante en agosto, no se condiciona al nueve Jefe de Servicio para la organización de éste.

4-Ruegos y preguntas-

Por D. Salvador Crespo se plantean los siguientes temas:

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN DE TRABAJO:

Los últimos requerimientos de Inspección son tres, de fecha 15 de febrero. Uno es el relativo al técnico de Seguridad, otro sobre la Evaluación de Bomberos, que es de cumplimiento inmediato, y el tercero sobre la ropa de Bomberos y uniformidad de la Banda de Música. Nos dieron un plazo de un mes, ya se presentó la documentación en Inspección. Para la compra de los trajes de bomberos se está informando técnicamente el pliego de condiciones. En el caso de la Banda de Música, indica que ha estado hablando con la subdirectora, Ma. Ángeles Jaurena, para ver cómo se soluciona, puesto que hay gente que se jubila en agosto y no merece la pena comprar uniformes.

D. Manuel Prieto pregunta al Sr. Crespo si, además de Informar, podría enviarlo por escrito. Y solicita un informe técnico para los Delegados de Prevención, sobre la situación del Servicio y si se está cumpliendo la ley. La Presidencia le dice que se analizará la procedencia de su petición.

A las 12:40 horas el Sr. Presidente hace un receso

A las 13:35 se reanuda la sesión con la incorporación de D^a. Noelia San Emeterio.

Por la Delegada de Prevención D^a. Carmen Meruelo se plantean los siguientes temas:

COMITÉ PSICOSOCIALES PARQUES Y JARDINES: La Sra. Meruelo dice que han estado hablando los Delegados de Prevención sobre la designación de uno de ellos para el Comité de Psicosociales del Servicio de Parques y Jardines. Continúa la D^a. Noelia San Emeterio continúa explicando que el

problema se suscitó cuando la Junta de Personal fue requerida para elegir al Delegado del Comité anterior, el del Archivo Municipal. Continúa exponiendo que es ella la Delegada designada para el próximo Comité y aclara que se trata el tema aquí porque no hay otro foro donde hayan podido hacerlo. El Sr. Prieto opina que debería elegirse por todos los Delegados, no únicamente por la Junta de Personal ya que, independientemente de si son funcionarios o laborales, representan a todos los trabajadores. El Sr. Vila le contesta que en ninguna parte se establece el órgano que debe elegir al Delegado para el Comité de Psicosociales, solamente que hay que nombrar a uno. La Sra. Meruelo explica que ya está designada D^a. Noelia San Emeterio, según un orden rotatorio.

El Sr Vila indica que las cosas han cambiado, que se ha solucionado el problema aparte del Comité. La Sra. Meruelo no está de acuerdo puesto que, el día anterior, a las trabajadoras del Servicio se les ha negado el acceso a la carpeta "común departamento" y al correo electrónico de su servicio. Se les ha dejado sin trabajo. La Sra. San Emeterio añade que además, de la separación física de estas trabajadoras, no se informó a la parte social y considera que debería celebrarse el Comité para comprobar si son o no necesarias las medidas adoptadas. El Sr. Presidente le dice que la ubicación física es un tema interno de organización de la Concejalía, no del Servicio de Personal si no hay variación de funciones, como es el caso.

La Sra. San Emeterio opina que otra de las medidas con pocos resultados es la de nombrar un técnico de Administración General para las cuestiones administrativas y cree que esta situación habría que clarificarla porque, el Servicio de Medio Ambiente tiene asignados funcionarios pero no a los de Parques y Jardines. En todo caso considera que de todas estas cuestiones debería informarse a los Delegados de Prevención.

PROTOCOLO ASISTENCIA SANITARIA: D^a. Carmen Meruelo pregunta si el protocolo que se les ha entregado es el que se ha estado solicitando reiteradamente y si se ha difundido entre los trabajadores. Ante la respuesta del Sr. Crespo que le dice que sí, que se ha difundido a través de los jefes de servicio y de los gerentes del TUS e IMD, la Sra. Meruelo indica que ella, como trabajadora, no lo ha recibido. El Sr. Crespo le explica que se les ha aclarado en el correo electrónico que el protocolo debe ser difundido entre todos los trabajadores.

La Sra. Meruelo explica que, según el protocolo, ante un accidente de trabajo hay que informar al jefe o compañero, cumplimentar el P.A.S. y valorar la asistencia sanitaria. Le surge la duda sobre quién tiene que hacer esta valoración, y pregunta si se refiere al Jefe o al compañero, cuando hay dos médicos en Vigilancia de la Salud. El Sr. Crespo le contesta que hay dos médicos a veces. La Sra. Meruelo plantea que, teniendo en cuenta que uno de los motivos para convocar la última huelga de enfermeras ha sido porque no creen que esté dentro de su trabajo valorar a los enfermos, cómo vamos a hacerlo nosotros. El Sr Crespo le pregunta en que fases considera que debería estar el médico. Ella cree que al menos en la inmediata y urgente. Y solicita que conste en acta la protesta de UGT por lo ocurrido el pasado jueves, cuando una trabajadora ha necesitado atención médica y ninguno de los dos médicos se encontraba en Vigilancia de la Salud en ese momento. Sin embargo, se

obliga a la ordenanza y a la auxiliar a ponerse de acuerdo para que no se ausenten a la vez.

TRASLADO TRABAJADORA DE LA ADL: Hemos tenido conocimiento del traslado físico de una trabajadora de la ADL, por parte del Jefe de Servicio y de la Concejalía de Área, cuando este proceso debe pasar por el Comité de Seguridad y Salud Laboral.. El Sr. Crespo le dice que la trabajadora no se moverá de la ADL mientras el técnico en Higiene no haya terminado el Informe sobre el Mercado de Méjico, que prevé pueda ser para la semana que viene. Continúa explicando que el Dr. de la Hera no está de acuerdo con los dos informes de los especialistas presentados por la trabajadora. La Sra. Meruelo entiende que debe motivarlo, que no puede obviar dos informes médicos anteriores sin justificación. La Sra. Meruelo cree que el Mercado de Méjico no reúne condiciones y no es necesario ser técnico ni médico para saberlo. Hay carteles en los locales donde se indica que no están disponibles, si se considera que no reúnen los requisitos mínimos para que puedan alquilarse, tampoco para que estén allí los trabajadores.

VOLUMEN DE TRABAJO EN PRL: El Sr. Prieto pregunta a D. Salvador Crespo si él considera, como ha afirmado la Sra. Castillo anteriormente, que no hay suficiente carga de trabajo en la especialidad de Seguridad. El Sr. Crespo le dice que prefiere contestar a esa pregunta cuando la tenga preparada.

MALA VISIBILIDAD PROGRAMA EXPERTA: El Sr. Pineda explica, que tal y como se comentaba en la sesión anterior del CSSL, el programa Experta se ve mal en algunas pantallas, sobre todo en los ordenadores de los auxiliares. No dan soluciones ni el Ayuntamiento ni la empresa

En cuyo estado, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Secretaria en funciones, doy fe.